



EL PLENO APRUEBA EL DESARROLLO DE UN COMPLEJO COMERCIAL Y DE OCIO FRENTE A COSTA BALLENA

El objetivo es seguir dotando de servicios esta zona de Rota, a la vez que se buscan alternativas de empleo y riqueza para la localidad

Con el voto a favor de los concejales de los grupos municipales Roteños Unidos, y Partido Popular, y con la abstención de los concejales del PSOE, ha salido adelante en Pleno la aprobación provisional del Plan de Sectorización del AR7-SUNP-TB, presentado a iniciativa de Torrebrea S.A. Se trata, según ha explicado el teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Antonio Peña del suelo situado frente al complejo turístico y residencial de Costa Ballena en el que se proyecta la construcción de un centro comercial e industrial, “muy importante para el desarrollo turístico y económico de Rota”.

Una idea que, según ha expresado Felipe Márquez, el grupo municipal socialista no comparte, ya que entiende que estos terrenos deberían desarrollarse urbanísticamente acogiendo un nuevo campo de golf, viviendas de lujo o instalaciones deportivas que permitan desarrollar un turismo de calidad capaz de romper la estacionalidad. Con su abstención, Márquez ha asegurado que el PSOE no quiere impedir el proyecto defendido desde el Equipo de Gobierno pero si dejar claro que no están de acuerdo con la fórmula propuesta.

Por su parte, el responsable de Urbanismo, Antonio Peña ha argumentado que el desarrollo urbanístico propuesto desde las filas del PSOE es rechazado por la Junta de Andalucía. Precisamente, por esta razón se ha buscado una alternativa en la que recuperando la calificación industrial y tecnológica que tenía este suelo, sea posible llevar a cabo un proyecto tecnológico y comercial que no sólo permita la creación de puesto de trabajo sino que ofrezca a Costa Ballena una serie de servicios necesarios y de los que carecía.

En este sentido, el Alcalde, Lorenzo Sánchez Alonso aseguró no entender la postura de los socialistas, y recordó como la modificación llevada a pleno por el gobierno del PSOE en el 2003 para que estos terrenos se pudiesen desarrollar tal y como defiende Felipe Márquez, ha sido rechazada por la Junta de Andalucía, ya que no se ajusta a los conceptos de crecimiento sostenible y defensa del medio ambiente por los que se apuesta. Al mismo tiempo, el Alcalde ha querido poner de manifiesto que el Equipo de Gobierno asume este concepto medioambiental y reconoce que no hay de donde sacar agua para regar un segundo campo golf, cuando ya es difícil mantener el actual con toda el agua depurada de Rota. En definitiva, para Sánchez Alonso la propuesta socialista es hoy en día “una utopía, algo inaceptable para la Junta de Andalucía y temerario para el actual Equipo de Gobierno, y sino pregúntenle a cualquier ecologista”.



AYUNTAMIENTO DE ROTA
Gabinete de Prensa

Por otro lado, para el Alcalde, el PSOE se contradice cuando defiende el turismo de calidad proyectando la creación de viviendas de lujo, puesto que la segunda residencia ha sido uno de los argumentos esgrimidos desde la Junta de Andalucía para no conceder la declaración de municipio turístico a Rota. En cambio, la propuesta aprobada en Pleno hace que en un espacio de 144 hectáreas, es decir más de un millón de metros cuadrados, sólo se utilicen 100.000 metros cuadrados para construir un complejo similar a Bahía Sur, en el que tengan cabida hoteles, comercios e instalaciones deportivas y para el ocio, quedando el resto del suelo libre y con la calificación de industrial y tecnológico. Lorenzo Sánchez Alonso está convencido de que no sólo se creará empleo sino que además se podrán servicios para que la gente pueda vivir todo el año en Costa Ballena rompiendo la estacionalidad. “Si queremos que la gente viva en Costa Ballena tenemos que crear ciudad y para ello son necesarios servicios sanitarios, educativos o de comercio y ocio como éste”, apuntó el Alcalde.

La primera autoridad local no quiso terminar su intervención sin expresar al representante socialista que su propuesta contravenía el sentido común, se trata de planteamientos que serían lógicos “en 1976 en boca de Fraga Iribarne pero no en la de usted, hoy en día”.

Rota, 19 de Abril de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es